



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0016367/2011

CÓRDOBA, 07 ABR 2011

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la PROSECRETARÍA DE CONCURSOS, solicita autorización para celebrar Contrato con la Srta. Viviana SALZGEBER, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado por el Prosecretario Administrativo a fs 07 vta se informa que se cuenta con fondos para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 11, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 12, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de que se trata a celebrar con la Srta. Viviana SALZGEBER (D.N.I. 30.529.712), obrante a fs. 08 a 10, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 08 de Abril de 2011 y hasta el 07 de Octubre de 2011, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Fondo Universitario Fuente 16 de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dése al registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, a la Prosecretaría de Concursos, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000366 - T - 2011.-

